

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Acuerdo provisional sobre modificación de ordenanzas municipales de tributos e ingresos de derecho público para 2011:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de aplicación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2010, adoptó acuerdo provisional de modificación de las siguientes ordenanzas municipales de tributos e ingresos de derecho público para 2011 y su entrada en vigor el primero de enero de dicho año:

- Ordenanza número 1: general reguladora de la aplicación de tributos e ingresos de derecho público.
- Ordenanza número 3: reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Ordenanza número 4: reguladora del impuesto sobre actividades económicas.
- Ordenanza número 5: reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanza número 7: reguladora del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza número 9: reguladora de las tasas por servicios públicos municipales.
- Ordenanza número 10: reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.
- Ordenanza número 11: reguladora de los precios públicos por servicios públicos municipales.

El expediente de referencia se halla expuesto al público en la Concejalía de Economía de este Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, primera planta), a fin de que los interesados a que se refiere el artículo 18 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinarlo y presentar reclamaciones que estimen oportunas contra el mismo, con sujeción a las normas que a continuación se citan:

1. Plazo de exposición al público y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de esta entidad
2. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En San Sebastián de los Reyes, a 22 de octubre de 2010.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/40.351/10)